

	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

1. Fecha de registro del proyecto: 24 de mayo de 2021
2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2021
3. Nombre del proyecto:  
  
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SANEAMIENTO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS EN LOS PROYECTOS DE VALORIZACIÓN Y QUE CONFORMAN LA CARTERA.
4. Dependencia responsable del proyecto:  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción en los numerales 5.1 y 5.2 del problema o necesidad presentado, identificando la situación actual, y las condiciones particulares de la misma.

**5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:**

El impuesto de valorización, establecido por el artículo 3 de la Ley 25 de 1921, como "una contribución sobre las propiedades raíces que se beneficien con la ejecución de obras de interés público local", se hace extensivo a todas las obras de interés público que ejecuten la Nación, los Departamentos, el Distrito Especial de Bogotá, los Municipios o cualquiera otra entidad de derecho público y que beneficien a la propiedad inmueble, y en adelante se denominará exclusivamente contribución de valorización.

El área metropolitana tiene a su cargo la recuperación de la cartera por concepto de valorización reglamentada por el Decreto Ley 1333 del 25 de abril de 1986, que corresponde a la contribución sobre las propiedades inmuebles beneficiados con la ejecución de las obras de interés público local, aprobado por los Concejos Municipales que ejecute el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Las obras denominadas "Plan Vial Metropolitano Fase II" y "Prolongación de la calle 45", no fueron irrigadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga y fueron trasladadas por la Alcaldía de Bucaramanga para su cobro en fecha que se desconoce, y su antigüedad data del año 1996 para la obra Plan Vial Metropolitano Fase II, la obra Prolongación de la Calle 45 es del año 1998 y la obra Construcción del Carril con resolución de irrigación N° 381 del 20 de octubre del 2008.

El Área Metropolitana adelantó las obras del proyecto Transversal del Bosque con la financiación de contribución de valorización, con irrigación realizada mediante resolución 00325 del 3 de mayo del 2010.

Actualmente presenta el siguiente número de predios con procesos en cobro.

**PORCENTAJE DE PREDIOS VALORIZACION CON CARTERA DIC -2020**

OBRAS	No PREDIOS IRRIGADOS	No PREDIOS POR COBRAR	% DE PREDIOS POR PAGAR
FASE II	54.772	786	1,44%
CALLE 45	12.495	615	4,92%



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - URIBÉ - FREDERICKTOWN</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

FASE I	24.527	170	0,69%
TERCER CARRIL	2.712	49	1,81%
TRANSVERSAL EL BOSQUE	23.949	409	1,71%
<b>TOTALES</b>	<b>118.455</b>	<b>2.029</b>	<b>2,11%</b>

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a cargo la gestión de cobro que viene adelantando a través de la oficina de Cobro coactivo; creada mediante Acuerdo Metropolitano 06 del 15 de abril de 2008, el cual les asignó las funciones y competencias para que se realizará el proceso de cobro.

## 5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

Siendo una cartera antigua demanda atención y actividades de cobro coactivo con estudio permanente de los 2.000 expedientes aproximadamente, para evitar la prescripción, gestionar acuerdos de pago, realizar la clasificación de la cartera para depuración, teniendo en cuenta que dicha cartera tiene innumerables problemas de índole jurídico que requiere de su estudio y determinación; caso como presunta pérdida de fuerza ejecutoria, predios que se encuentran afectados y no están incluidos en la resolución irrigadora o predios que aun estando en la resolución señalados están por fuera del perímetro establecido de irrigación, o el propietario no corresponde al titular de inmueble irrigado, o hay menores de edad.

Por ello se requiere de un equipo de abogados que apoyen la labor que realiza el profesional de planta que ejerce las funciones de cobro coactivo.

Adicionalmente se viene presentando un problema con los Municipios donde se encuentran ubicados los predios que fueron adquiridos para el desarrollo de las obras viales financiados con recursos de valorización, debido a que este no ha sido clasificado como bien de uso público y se encuentra generando una cartera morosa de impuesto predial a cargo del AMB.

También se ha detectado que existen franja o retazos útiles de los predios adquiridos que deben ser objeto de monitoreo y control.

El proceso de saneamiento contable que ha venido desarrollando el AMB requiere que se dé continuidad y se realice las actuaciones jurídicas de títulos y actos administrativas que con lleven a la declaratoria de bien de uso público y a la entrega de esos predios a los Municipios de acuerdo a su jurisdicción.

**6. Descripción General del Proyecto:** Haga una clara descripción en los numerales (6.1 al 6.5) de los objetivos del proyecto, justificación, población objetivo, área de ejecución y actividades a desarrollar.

### 6.1. Definición de Objetivos

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer los ingresos de valorización a través de la gestión de cobro y el saneamiento de la cartera de valorización y de los predios adquiridos por valorización.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Sanear la Cartera de Valorización mediante la depuración de deudores con el estudio jurídico que soporte los actos administrativos necesarios para la solución de cada problemática y adicionalmente adelantar la gestión de cobro y recuperación de cartera.



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>ORGANISMO - FUNDACIÓN - OFICINA - PERSECUITO</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Desarrollar el saneamiento de los predios adquiridos por el Área Metropolitana de Bucaramanga en desarrollo de los proyectos financiados por valorización.

### 6.2. Justificación del proyecto:

La cartera del Área Metropolitana de Bucaramanga por concepto de contribución por valorización, está representada en 2029 predios que equivalen al 2.011% del total de los predios afectados, es importante tener en cuenta que ésta constituye en gran medida una cartera de difícil cobro, toda vez que son los últimos predios por cobrar y que se consideran que son de mayor dificultad por cuanto su valor se ha incrementado por la mora.

La cartera a diciembre 31 de 2020, presenta el siguiente saldo:

CARTERA VALORIZACIÓN DICIEMBRE 2020				
Obras	Gravamen	Financiación	Mora	Total
PLAN VIAL METROPOLITANO FASE II	497.519.067	615.903.224	2.431.936.948	3.545.359.239
PLAN VIAL METROPOLITANO FASE I	34.907.232	87.408.562	215.998.189	338.313.983
TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIA	839.312.357	21.681.248	1.405.224.109	2.266.217.714
CONSTRUCCIÓN DE LOS TERCEROS CARRILES ENTRE EL SITIO CONOCIDO COMO PAPI QUIERO PIÑA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ESTACIÓN DE	638.891.842	56.995.951	856.718.875	1.552.606.668
PROLONGACIÓN DE LA CALLE 45, DESDE QUINTA ESTRELA	836.607.392	613.899.331	3.823.538.649	5.274.045.372
<b>TOTAL:</b>	<b>2.847.237.890</b>	<b>1.395.888.316</b>	<b>8.733.416.770</b>	<b>12.976.542.976</b>

En los estudios y análisis de esta cartera se ha encontrado inconvenientes que ameritan un estudio jurídico detallado por casos especiales y puntuales tales como;

- Estado de presunta pérdida de fuerza ejecutoria,
- Predios que se encuentran afectados y no están incluidos en la resolución irrigadora,
- Predios que aun estando en la resolución señalados están por fuera del perímetro establecido de irrigación,
- Predios que el propietario no corresponde al titular de inmueble irrigado,
- Predios donde hay registro de menores edad, imposibilitando acciones de cobro.

Por lo anterior se hace necesario reforzar con personal profesional de profesión Abogado con experiencia para que realice esta labor y permita con la cartera depurada tener la legitimidad del cobro y adelantar el proceso de recaudo.

Adicionalmente se requiere adelantar la depuración de los predios adquiridos por valorización y que están generando impuesto predial para que sean decretados bien de uso público y sean entregados a los Municipios las áreas que se utilizaron para vías.

### 6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

La población beneficiaria del proyecto corresponde a todas las propietarias de los predios afectados con valorización que tienen saldo de cartera que según los informes en Bucaramanga son 1.571 deudores y en Floridablanca 458 deudores.

### 6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El Municipio de Bucaramanga se encuentra ubicado en el departamento de Santander, en la región Andina del nororiente Colombiano, el área de Bucaramanga total es de 162 km<sup>2</sup>; las diferentes altitudes de algunos puntos del suelo



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - UPRÍA - PIEDIECUESTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

permiten que la ciudad se encuentre en varios pisos térmicos que se distribuyen en cálido 55 km<sup>2</sup>, medio 100 km<sup>2</sup> (donde yace el área urbana con 34 km<sup>2</sup>) y frío 10 km<sup>2</sup>.41, en este Municipio se desarrolló las siguientes obras viales financiadas con valorización : Calle 45 ampliación y vía Palenque Café Madrid ), Fase I ( Paralela Provenza cañaveral, transversal central Puente el bueno, ampliación cra 17 y calle 61 ) y Fase II ( Viaducto la Flora, intercambiador conucos y transversal oriental metropolitana desde el tejtar hasta bucarica ) .


El Municipio de Floridablanca es un municipio colombiano del departamento de Santander al noreste de Colombia. Tiene una extensión aproximada de 97 km<sup>2</sup>; y se encuentra conurbado con la ciudad de Bucaramanga y pertenece a su área metropolitana, de acuerdo con los datos oficiales del DANE, Floridablanca tiene 505.000 habitantes (proyección 2020) que la consolidan como la segunda ciudad por habitantes en Santander. En este Municipio se desarrolló las siguientes obras financiadas con valorización: FASE III construcción del transversal el Bosque y parte de la obra de Tercer Carril – Autopista Piedecuesta.

El Municipio de Piedecuesta es un municipio colombiano del departamento de Santander al noreste de Colombia Tiene una extensión aproximada de 344 kilómetros cuadrados, con 116.914 habitantes y Densidad de la población de 243,1 hab./km<sup>2</sup>. En este Municipio se desarrolló la obra vial financiada con valorización - Tercer carril vía autopista Piedecuesta.

**6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:**

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades
<b>REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN Y DEMAS RELACIONADAS CON EL TRAMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO Y DE LA DEPENDENCIA RELACIONADOS CON VALORIZACION</b>	indeterminada	<b>% PROCESOS DE VALORIZACIÓN ATENDIDOS/ TRAMITES ASIGNADOS EN EL TRIMESTRE</b>	3er. Trimestre 100% de cumplimiento de las actividades asignadas en el trimestre. 4to. Trimestre 100% de cumplimiento de las actividades asignadas en el trimestre.
<b>OBTENER LA DECLARATORIA DE BIEN DE INTERES PUBLICO DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS POR VALORIZACION</b>	80	<b># DE PREDIOS ADQUIRIDOS DECLARADOS DE INTERES PUBLICO</b>	3er. Trimestre. Obtener el 50% de predios declarados de interés público de la meta establecida 4to. Trimestre. Obtener el 50% de predios declarados de interés público de la meta establecida.
<b>REALIZAR EL ANALISIS DEL ESTADO DE LOS PREDIOS DEL AMB ADQUIRIOS POR VALORIZACION Y ADELANTAR LAS</b>	100	<b># PREDIOS ANALIZADOS Y SANEADOS</b>	3er. Trimestre. Sanear el 50% de los predios identificados por problemas de Títulos, Área saneados



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANGA - SAN JÓN - PIEDICOLA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

<b>ACTUACIONES REQUERIDAS PARA SU SANEAMIENTO</b>			<b>4to. Trimestre. Sanear el 50% de los predios identificados por problemas de Títulos, Área saneados.</b>
<b>ACTUALIZAR LA DIGITACION DE LOS EXPEDIENTES DE COBRO COACTIVO EN LA PLATAFORMA BPM</b>	<b>600</b>	<b># EXPEDIENTES DIGITALIZADOS / TOTAL EXPEDIENTES PROGRAMADOS</b>	<b>3er. Trimestre. Digitalizar el 50% de los expedientes de cobro coactivo</b> <b>4to. Trimestre Digitalizar el 50% de los expedientes de cobro coactivo</b>

**7. Relación con dime tu plan y plan de acción:** Especifique en los numerales 7.1. y 7.2. cómo se enmarca el proyecto presentado en el componente programático del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan y del Plan de Acción.

**7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026**

	<b>No.</b>	<b>Nombre</b>
Componente	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA.
Línea estratégica	2	GOBERNANZA CON ENFOQUE METROPOLITANO
Programa	7	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, GESTIÓN Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES, EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

**7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:**

En este numeral se relaciona este proyecto con el plan de acción institucional 2021:

Sector	45. Gobierno territorial (metropolitano)
Programa	4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma	Modernización institucional
Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS INGRESOS DE VALORIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE PREDIOS QUE CONFORMAN LA CARTERA DE VALORIZACIÓN Y DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS EN LOS PROYECTOS DE VALORIZACIÓN

**8. Análisis financiero**



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - GONÁ - PEDONAZA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

### 8.1. Presupuesto del proyecto

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
<b>Subtotal recurso humano</b>						
	<b>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN Y SUSTANCIACIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB, UBICACIÓN Y NOTIFICACIÓN A DEUDORES Y REPORTE A NICPS</b>	2	\$ 4.000.000	100%	7	\$56.000.000
	<b>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO DEL AMB Y PRESTAR SOPORTE JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y/O TRAMITES DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	2	\$3.500.000	100%	7	\$49.000.000
	<b>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE</b>	1	\$4.000.000	100%	7	\$ 28.000.000



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - GONZI - FERRAZZINI</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

	<b>PREDIOS ADQUIRIDOS EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN</b>					
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ARCHIVO, ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES Y EXPEDIENTES EN EL MÓDULO DE VALORIZACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA PLATAFORMA BPM.GOV</b>	3	\$1.500.000	100%	7	\$31.500.000
<b>Recursos tecnológicos</b>	<b>BRINDAR APOYO TECNOLÓGICO, DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE OPERACIONAL DE LA PLATAFORMA BPM QUE SOPORTA EL SISTEMA DE EXPEDIENTES DE COBRO COACTIVO Y VALORIZACION.</b>	1	\$20.000.000	100%	7	\$ 20.000.000
<b>TOTAL</b>						\$ 184.500.000

### 8.2. Rubro presupuestal

Se ajustó los códigos con el catalogo presupuestal del CCPT para la vigencia 2021.

<b>SECTOR DE INVERSION</b>	45	Gobierno territorial
<b>PROGRAMA</b>	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>ELEMENTO</b>	45992	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>PRODUCTO</b>	4599025	Servicio de información actualizado
<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	2.3.5.02.09	Gastos de comercialización y producción
<b>FUENTE</b>	9	Recursos de Valorización



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDALBA - GONN - VERDEVEDO</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**9. Cronograma de ejecución del proyecto**

9.1. Duración del proyecto:  7 meses

ACTIVIDAD	MESES												
	Ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Realizar Actividades de Sustanciación de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo de la Cartera de Valorización													
Obtener la declaratoria de bien de interés público de los predios adquiridos por valorización													
Realizar el análisis del estado de todos los predios del AMB adquiridos por valorización y adelantar las actuaciones requeridas para su saneamiento													
Actualizar la digitación de los expedientes de cobro coactivo en la plataforma - BPM													

**10. Identificación de beneficios.** Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto.

- Incrementar el recaudo por concepto de valorización
- Evitar daño fiscal por prescripción de la cartera
- Sanear el estado de los predios que fueron adquiridos para adelantar proyectos viales financiados con recursos de valorización.-

**10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.** Defina los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan con la ejecución del proyecto.

**Impactos ambientales**

- Identificación de predios como bien de uso publico

**Impactos sociales**

- Entrega a los municipios de los predios que integran la red vial municipal
- Saneamiento de la cartera, solución a problemas de afectación de valorización a predios que se afectaron no siendo objeto de contribución.
- Fortalecer la cultura de pago

**Impactos económicos**


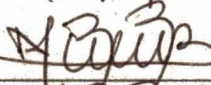
- Mayores ingresos recaudados por valorización
- Aumento en acuerdos de pago y facilidades al deudor para la cancelación de la obligación.



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDIANA - SMO - VEREDAS</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**11. Productos y/o entregables del proyecto.** Defina los productos y/o entregables que se generan en la ejecución del proyecto.

- Procesos coactivos adelantados
- Expedientes actualizados, digitalizados en la plataforma BPM
- Predios declarados de Utilidad Pública.
- Depuración de los predios adquiridos por valorización objeto de saneamiento (Actos administrativos).

	<b>Nombre</b>		<b>Firma</b>
<b>Responsable directo del proyecto</b>	Procesos coactivos adelantados, expedientes actualizados, digitalizados en la plataforma -BPM	Subdirección Administrativa y Financiera	
	Predios declarados de Utilidad Pública y depuración de predios adquiridos por valorización	Subdirección Administrativa y Financiera	
<b>Subdirector – Jefe de oficina</b>	MARIBEL RUEDA RODRIGUEZ		